

ADENDA N° 002 AL CONVENIO N° 037-2013-MINEDU

ADENDA N° 002 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Conste por el presente documento, la Adenda N° 002 al Convenio N° 037-2013-MINEDU, de fecha 21 de Febrero de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 010-2013-ED; y de la otra parte, **LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR**, con RUC N° 20421239275, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en Antigua Carretera Panamericana Sur Km. 19, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General MBA Rolando Augusto Vallejo Cortez, identificado con DNI N° 10309522; contando con facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 1827995 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de Febrero de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2 Con fecha 20 de Mayo de 2013 LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 a EL CONVENIO, la cual omitió precisar los costos adicionales diferenciados del ciclo "0" o de nivelación exclusivamente para los becarios beneficiarios de la Beca REPARED.

SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Precisar los costos adicionales diferenciados para el año 2013 del ciclo "0" o de nivelación, exclusivamente para los becarios de la Beca REPARED, quienes requieren de un periodo mayor de nivelación, en vista de tratarse de una población vulnerable constituida por jóvenes víctimas de la violencia ocurrida en el Perú de 1980 a 2000, de entre 21 y 29 años de edad, con muchos años de



egresados de la secundaria, determinante de un actual bajo nivel académico, debidamente constatado a través de la prueba de entrada que les practicó LA ENTIDAD.

- 2.2. En ese sentido, esta Adenda modifica y amplía el Anexo I –“conceptos y montos por servicios académicos” correspondiente a la Adenda N° 001 de EL CONVENIO exclusivamente en el extremo referido a **Otros Servicios Relacionados**, agregándose en dicha tabla el dictado de horas adicionales en el Ciclo “0” o de nivelación para los becarios REPARED con la denominación **Taller por Soporte Académico para el año 2013**.
- 2.3. Tales montos adicionales se consignan en el Anexo I de esta Adenda.

TERCERA:

VIGENCIA DE LA ADENDA

Las partes le asignan a lo pactado en esta Adenda, vigencia a partir del primer ciclo o semestre académico del año 2013.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.




Dr. Raúl Choque Larrauri
Jefe de Oficina de Becas y Crédito Educativo
EL MINISTERIO


LA ENTIDAD

Fecha 24 OCT. 2013

Rolando Vallejo Cortez
Presidente Ejecutivo
Universidad Científica del Sur





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Oficina de Becas y Crédito Educativo

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ANEXO 1
CONCEPTOS Y MONTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS
(POR BECARIO)

ADENDA : N° 002
CONVENIO : N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD : UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR

A. MODALIDAD : REPARAD
PERIODO : 2013-I y 2013-II

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

| N° | CONCEPTO | N° CUOTAS | MONTO | TOTAL |
|----|--|-----------|------------|------------|
| 1 | Taller por Soporte Académico para el año 2013: Dictado de tres semanas adicionales en el Ciclo "0" o Ciclo de Nivelación para becarios de REPARAD. | 1 | S/. 800.00 | S/. 800.00 |



[Handwritten signature]

